

MAXIROCA S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2013

(en dólares)

Nota 1 Constitución y operaciones

MAXIROCA S.A. una compañía constituida en la ciudad de Portoviejo domiciliada en el Ecuador en la Notaria Publica Tercera del Cantón Portoviejo e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Diciembre del 2012.

Su actividad principal es la prestación de servicios de maquinaria pesada y equipos camineros, de lavado de piedra y trituración.

Nota 2 Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes.

2.1 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.2 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

2.3 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF para Pymes, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.4 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.5 Autorización para la emisión de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Accionistas hasta el mes de abril del siguiente año en el que se emiten los mismos.

Nota 3. Resumen de las principales políticas de contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en instituciones financieras.

3.2 Activos y Pasivos Financieros.- La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

3.2.1 Cuentas y Documentos por cobrar comerciales

Corresponde principalmente a los deudores pendientes de cobro, por los servicios prestados en el curso normal del negocio. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar.

3.2.2 Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o Pagar

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos por concepto de seguros, proveedores, etc.

Se mantienen también Cuentas por Cobrar Relacionadas, que registra a su costo de amortización préstamos concedidos a empresas relacionadas. Se utiliza el método de la tasa de interés efectiva. El ingreso por intereses se reconoce como intereses ganados.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, son valorizadas al costo de amortización, corresponden a certificados de depósito, con vencimiento.

Cuentas por Pagar relacionadas, se registran los rubros provenientes por el servicio de alquiler de la maquinaria y de equipos camineros.

3.2.3 Pasivos Financieros

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el período. Principalmente se encuentra registrada la cuenta por pagar a proveedores no relacionados, Obligaciones con Instituciones financieras, obligaciones patronales, obligaciones tributarias.

3.3 Propiedad, planta y equipo

3.3.1 Reconocimiento y Medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, si es necesario, en cada cierre de balance.

3.3.2 Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

3.3.3 Años de vida útil estimada

De acuerdo a cada componente de propiedad, planta y equipo, se detalla a continuación los años de vida útil:

Tipo de Activo	Años de vida útil
Maquinarias y Equipos	8 - 20 años
Vehículos	10 - 12 años

3.4 Provisiones

La compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

3.5 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.5.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.6 Préstamos bancarios y sobregiros

La política de la Compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del

costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los préstamos bancarios y sobregiros son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos, 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

3.7 Beneficios a los empleados

3.7.1 Beneficios de corto plazo

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.8 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la prestación del servicio en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.9 Reconocimiento de gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.10 Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación, y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de las mismas. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>NIIF/NIC</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIC 19	Beneficios a empleados	1 de Julio 2014
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	1 de Enero 2014
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos	1 de Enero 2014
CINIIF 21	Gravámenes	1 de Enero 2014

3.11 Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera

para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- informes de peritos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

Nota 4 Efectivo y equivalentes de efectivo

Un detalle de la composición de la cuenta, se presenta a continuación:

Descripción	2013
Caja General	US\$ 881,41
Caja Chica	2.000,00
Banco Pacifico	140.096,34
Total	142.977,75

Nota 5 Inversiones al Vencimiento

Corresponden a pólizas de inversión al vencimiento con el Banco del Pacifico, a continuación su detalle:

# Inversión	Fecha Concesión	Fecha Vcto	Valor	Tasa de Interes	Plazo(días)
261617788	10/06/2013	12/06/2014	613.099,34	6,30%	367
261627637	13/08/2013	11/08/2014	900.000,00	6,50%	363
261648119	10/12/2013	12/12/2014	938.888,85	6,60%	367
261647595	10/12/2013	12/12/2014	311.662,00	6,60%	367
Total			2.763.650,19		

Nota 6 Cuentas por cobrar comerciales

Corresponden a saldos por cobrar de los créditos concedidos a los clientes nacionales, a continuación se muestra sus componentes:

Descripción		2013
Cliente Nacionales	(i) US\$	1.048,14
Total		<u>1.048,14</u>

(i) La concentración de la cartera del 2013, se constituye con los siguientes vencimientos:

POR VENCER		
1 - 30 DÍAS		<u>1048,14</u>
TOTAL CARTERA		1.048,14

Nota 7 Cuentas por Cobrar Relacionada

Corresponde por concepto de la prestación de servicios de alquiler de maquinaria a la Compañía Megarok S.A que al 31 de diciembre del 2013 asciende a \$ 366.840,56.

Nota 8 Otras Cuentas por Cobrar

Corresponde a anticipos dados a los proveedores nacionales, del exterior, etc., se integra principalmente por:

Descripción		2013
Anticipo Proveedores	(i) US\$	21.804,05
Cuentas por Cobrar empleados	(ii)	30.465,00
Anticipo a Gastos		7.267,02
Anticipo Proveedores del Exterior	(iii)	64.589,48
Interes por Cobrar	(iv)	49.452,23
Cuentas por Cobrar Accionistas		800,00
Seguros Pagados por Anticipado		<u>1.700,83</u>
Total		<u>176.078,61</u>

(i) Corresponde a valores por entregados por concepto de anticipos por honorarios profesionales, compra de repuestos, mantenimiento y reparación de la maquinaria.

(ii) Corresponde a valores entregados a los empleados como anticipo de utilidades.

- (iii) Corresponde a valores entregados por concepto de importación de repuestos y herramientas.
- (iv) Corresponde a interés por cobrar al Banco del Pacifico por las inversiones al vencimiento que mantiene la compañía.

Nota 9 Inversión en Acciones

Corresponde a la participación en capital de 798 acciones nominales de un dólar cada una en Megarok S.A.

Nota 10 Inventarios

Al 31 de diciembre de 2013, el detalle de Inventarios es el siguiente:

Descripción		2013
Inventario en Bodegas	US\$	20.334,23
Combustible		<u>4.033,25</u>
Total		<u>24.367,48</u>

Nota 11 Impuestos Corrientes por Cobrar

Corresponde a:

Descripción		2013
Credito Tributario Iva	(i) US\$	<u>150.417,69</u>
Total		<u>150.417,69</u>

- i) Corresponde a valores de Iva por concepto de las adquisiciones.

Nota 12 Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo son valorados a su costo, a continuación el detalle al 31 de diciembre:

(A CONTINUACIÓN EL MOVIMIENTO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)

DESCRIPCION	SALDO AL 31/DIC/2012	MOVIMIENTO			Ajustes y Reclasificaciones	SALDO AL 31/DIC/2013
		ADICIONES	BAJAS (-)	VENTAS (-)		
Maquinarias y Equipos	3.835.783,00	749.135,71	-	-	-	4.584.918,71
Vehiculos	464.217,00	107.125,00	-	-	-	571.342,00
Activos fijos depreciables	4.300.000,00	856.260,71	-	-	-	5.156.260,71
Maquinarias y Equipos	-	(506.243,78)	-	-	-	(506.243,78)
Vehiculos	-	(122.700,94)	-	-	-	(122.700,94)
DEPRECIACION ACUMULADA	-	(628.944,72)	-	-	-	(628.944,72)
Activo Fijo Depreciable	4.300.000,00	227.315,99	-	-	-	4.527.315,99

Nota 13 Propiedades de Inversión

Corresponde al terreno para cantera relacionados con la operación de las plantas de agregados Picoaza y Chorrillo, concretamente es el derecho de explotar la cantera en dichos terrenos.

Nota 14 Cuentas por Pagar Comerciales

Corresponde a los créditos concedidos por los proveedores y que se encuentran pendiente de pago, a continuación un detalle:

Descripción		2013
Proveedores Locales	US\$	<u>28.733,63</u>
Total		<u>28.733,63</u>

- (i) La concentración de operaciones del 2013, se constituye con los siguientes vencimientos:

POR VENCER	
1 - 30 DÍAS	<u>28.733,63</u>
TOTAL	<u>28.733,63</u>

Nota 15 Obligaciones Financieras

Se refiere a:

Descripción	2013
Corto Plazo	253.961,34
Largo Plazo	<u>340.000,00</u>
Total US \$	<u>593.961,34</u> i)

- (i) Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a 2 préstamos con instituciones del sistema financiero nacional, con pagos mensuales fijos el detalle es el siguiente:

Banco Pacifico

No. Operación	Total Crédito	Fecha		Porción		Total	Plazo Días	Tasa Interés
		Emisión	Vencimiento	Corto Plazo	Largo Plazo			
40062174	300.000,00	13/08/2013	03/08/2015	253.961,34	-	253.961,34	720	9,76%
40064392	340.000,00	17/12/2013	17/12/2016	-	340.000,00	340.000,00	1080	9,76%
TOTAL	640.000,00			253.961,34	340.000,00	593.961,34		

Nota 16 Obligaciones Laborales Corto Plazo

Corresponde a los siguientes componentes:

Descripción		2013
IESS Aporte Personal	US\$	3.389,38
Prestamos Quirografarios		861,16
Prestamos Hipotecarios		655,54
IESS por Pagar		4.483,37
Cuentas por pagar empleados	(i)	392.239,66
Total		401.629,11

(i) La mayor parte corresponde a la distribución de las utilidades del año 2013 por un valor de \$ 391.225,25.

Nota 17 Impuestos Corrientes por Pagar

A diciembre 31 de 2013, Impuestos Corrientes presenta el siguiente detalle:

Descripción	2013
Impuestos por Pagar SRI	275.682,74
Retenciones en la Fuente IR	76,56
Retenciones en la Fuente IVA	864,18
Total	276.623,48

Nota 18 Otras Cuentas por Pagar

Corresponde a:

Descripción		2013
Anticipo Clientes	(i) US\$	809.189,57
Anticipo Clientes Picoaza		5,84
Valores por liquidar		<u>4.888,14</u>
Total		<u>814.083,55</u>

- (i) Corresponde a anticipos recibidos por la compañía relacionada Megarok por la prestación de servicios a Maxiroca (Chorrillo).

Nota 19 Obligaciones con otras entidades

Corresponde a valores por pagar a Holcim Ecuador y Holcim Agregados como se detalla a continuación:

Descripción	2013
Holcim Ecuador S.A. C/P	239.737,19 i)
Total Corto Plazo US \$	<u>239.737,19</u>
Holcim Agregados S.A.L/P	3.515.966,22 ii)
Holcim Ecuador S.A.L/P	<u>3.950.000,00 iii)</u>
Total Largo Plazo US \$	<u>7.465.966,22</u>
Total US \$	<u>7.705.703,41</u>

- (i) Corresponde a valores por pagar por concepto de Iva por Pagar de las adquisiciones de los activos fijos.
- (ii) Corresponde a valores por pagar por concepto de la adquisición del Terreno.
- (iii) Corresponde a valores por pagar por concepto de las adquisiciones de activos fijos.

Nota 20 Capital asignado

Al 31 de diciembre de 2013, el capital asignado asciende a US\$ 800,00.

Nota 21 Aportes Futuras Capitalizaciones

Este valor corresponde al monto que se capitalizará en el año 2014, por efecto de haber tomado la decisión en Junta General de Accionistas de fecha 03 de diciembre del 2013 de reinvertir las utilidades del año 2013.

Nota 22 Ingresos Ordinarios

Los ingresos de la empresa corresponden al siguiente detalle:

Descripción		2013
Venta de producto	US\$	824.204,83
Venta de subproductos		60.179,23
Venta de Servicios		4.991.901,02
(-) Devolucion venta servicios		(721.765,67)
Total		<u>5.154.519,41</u>

Nota 23 Costo de Ventas

Corresponde a los costos atribuidos por los servicios de alquiler de la maquinaria en Chorrillo y Picoaza, como se detalla a continuación:

Descripción		2013
Costos de Ventas Chorrillo	US\$	1.128.190,27
Costos de Ventas Picoaza		1.158.661,87
Total		<u>2.286.852,14</u>

Nota 24 Impuesto a la renta corriente

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía calculo y registro la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 12% registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%, y aplicó la reinversión de las utilidades de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Régimen Tributario y el Reglamento de aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Al 31 de diciembre del 2012 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 23%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

El impuesto sobre la renta se determina de la siguiente manera:

Descripción	2013
Utilidad del Ejercicio	2.608.168,32
Otros Ajustes NIIF	
Utilidad Participación Trabajadores	2.608.168,32
15% Participación Trabajadores	391.225,25
(Menos):	
Ingresos Excentos	0,00
Más:	
Gastos no deducibles	32.980,48
Excedente gastos de viaje	0,00
Utilidad Gravable	2.249.923,55
Utilidad a reinvertir	1.100.000,00
Saldo de la Utilidad Gravable	1.149.923,55
Utilidad a Reinvertir 12 %	132.000,00
22% Impuesto a la Renta	252.983,18
Impuesto a la Renta Causado	384.983,18

(i) Al 31 de diciembre de 2013, la determinación del saldo a pagar, fue la siguiente:

Descripción	2013
Impuesto a la Renta Causado	384.983,18
Anticipos Impuesto a la Renta 2013	-
Retenciones Recibidas	(106.463,34)
Impuesto a la Salida de Divisas	(11.860,16)
Saldo a pagar (a favor)	266.659,68

Nota 25 Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre, se detalla las partes relacionadas:

Parte Relacionada:

Megarok S.A.

Ingresos por Servicios USD \$ 4.046.671,95.

Nota 26 Precios de Transferencia

De acuerdo a la Resolución NAC DGERCGC13-00011 establece que: "Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas"

"Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia".

Maxiroca S.A. está obligado de presentar el anexo de operaciones de partes relacionadas sobre las operaciones del ejercicio 2013, en los plazos establecidos en el reglamento.

Nota 27 Administración de Riesgos

Factor de Riesgo Financiero.- En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la sucursal está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Las políticas de administración de riesgos son aprobadas y revisadas periódicamente por la Administración.

Riesgo de Mercado.- Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc., produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o a la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables. La compañía realiza análisis de mercado para mitigar este riesgo.

Riesgos de investigación y desarrollo: La compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos.

Riesgos cambiarios: La compañía no asume riesgos cambiarios.0

Riesgos de tasas de interés: El riesgo de tasa de interés surge de su endeudamiento de largo plazo. La empresa no mantiene obligaciones con instituciones financieras o partes relacionadas, por lo que no se presenta riesgos de tasas de interés.

Nota 28 Otros aspectos relevantes

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.

- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Dedución del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Nota 29 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.